



Resolución de Decanato 754 / 2026 - NAT -UNSa  
Expte. N° 10319/2020- Med. Vet. ARROYO GUERRA, Alejandro Agustín- DCB-  
Informes de Avances 2024 y 2025  
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,  
11/06/2026

*"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"*

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Med. Vet. Alejandro Agustín ARROYO GUERRA; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 110 a 116 y a fs. 121 a 126 el Doctorando presenta, con el aval de su Directora, Dra. Marcela Carina AUDISIO, y de su Codirector, Dr. Julio César VILLENA, Informes de Avance 2024 y 2025;

Que a fs. 117 a 120 y a fs. 127 a 130 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Carolina MALDONADO GALDEANO y el Dr. Martín EGUARAS;

Que a fs. 131 a 134 obra Acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar los informes de avance 2024 y 2025;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2023-112;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** los Informes de Avance 2024 y 2025 presentado por el Doctorando Alejandro Agustín ARROYO GUERRA, por las razones mencionadas en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER** al Med. Vet. Alejandro Agustín ARROYO GUERRA, Directora de Tesis Dra. Carina AUDISIO, Co-director de Tesis, Dr. Julio VILLENA, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

**ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. VÍCTOR DAVID JUAREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias Naturales